



# Mi Universidad

## Ensayo

**Nombre del Alumno:** Lic. Obdulia de Jesús Jiménez Alfonzo

**Nombre del tema:** UNIDAD I MARCO LEGAL BASICO

*Parcial ... Iro*

**Nombre de la Materia:** Aspectos legales en organizaciones de atención médica.

**Nombre del profesor:** Lic. Mónica E. Culebro Gómez

**Nombre de la Licenciatura:** Administración en sistemas de salud.

**Cuatrimestre:** 2do.

**Lugar y Fecha de elaboración:** Ocosingo, Chiapas a 04 de febrero del 2023

## INTRODUCCION

A continuación, se presenta un ensayo en donde se dará una breve explicación del conocimiento adquirido a través de la lectura de los temas como son el Fundamento Constitucional, algunas Leyes en cuanto a materia administrativa se refiere, también se redactan textos basados en las Leyes que hacen referencia a materia laboral, materia civil y materia penal.

Como bien sabemos la Organización de la atención médica, abarca distintos y amplios campos en cuanto a Aspectos Legales. La finalidad de este trabajo, es analizar los fundamentos constitucionales que respaldan a dicho organización desde el contexto de los derechos humanos como en el ejercicio profesional.

Siendo de suma importancia lo citado en el material de apoyo otorgado, se procede a presentar el análisis de los subtemas.

## UNIDAD 1. MARCO LEGAL BÁSICO

Todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la carta magna y los tratados internacionales de los que el país forme parte. El texto de la Ley Fundamental establece que la interpretación en materia de derechos se hará de conformidad con la Constitución y sus tratados con otros países. Cada decisión que tomen los legisladores locales y federales deberá inscribirse en una labor de creación de leyes con perspectiva de derechos fundamentales.

Las obligaciones genéricas que se establecen en el artículo 1º de la Constitución son: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Como ocurre con las obligaciones genéricas, existe también una clasificación de las obligaciones o deberes específicos a cargo del Estado: prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos.

La garantía para todas las personas del derecho a la protección de la salud es cita en el cuarto párrafo del artículo 4º de la Constitución. El derecho a la salud es un derecho complejo que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas.

La educación superior, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Se compone de licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado.

La Ley de profesiones es la encargada de regular lo correspondiente a la autorización para el ejercicio de las profesiones. La ley general de Metrología y normalización tiene por objetivo establecer las unidades de medida y calibración que son utilizadas en el país y a su vez regula un capítulo dedicado a la Normalización en donde establece las disposiciones para las actividades de normalización.

La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que establece el artículo 4º de la Constitución; establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de la salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicio de Atención Medica desprende la responsabilidad que tienen tanto el medico como el equipo que lo apoya en el ejercicio profesional de atención a la salud de los pacientes.

Los profesionales de la salud quedan sujetos como servidores públicos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o a las estatales correspondientes. De acuerdo a esta Ley pueden otorgar dos sanciones que son la destitución y/o inhabilitación.

Los trabajadores del sector privado tienen derechos que de no ser respetados podrán ser demandados ante los Tribunales del Trabajo locales o federales, entre ellos se pueden encontrar que deberán recibir un salario mínimo en tiempo y forma, así como trabajar una jornada de 8 horas diarias, sus vacaciones, primas vacacionales y sus días de descanso, derecho a un aguinaldo que pague antes del 20 de diciembre de cada año, la participación en utilidades de la empresa y derechos a capacitación y adiestramiento.

Los derechos de los trabajadores del servicio de salud pertenecientes al Sindicato Nacional regulan sus condiciones generales de trabajo de diferente manera.

El ordenamiento en materia civil regula la reparación económica cuando se genera un daño o perjuicio al patrimonio de una persona por negligencia o impericia de otra, la cual consiste en una indemnización que se fija por un Juez del ramo civil. La reparación del daño no solamente se da de manera material, sino también se ubica el daño moral. Se advierte en el artículo 1917, que, si el daño fue causado por un médico cirujano al momento de una intervención quirúrgica, el equipo de personal que intervienen también resulta responsable de ello.

El Derecho Penal se encuentra para sancionar las conductas delictivas. Desde este ámbito, la responsabilidad de los profesionales de la salud puede encontrarse dentro de diversos tipos penales y, por lo tanto, observada desde la teoría del delito, ya que la acción u omisión del profesional de la salud, que causa el daño al paciente, trae consecuencias de tipo jurídico que dan pauta al fincamiento de responsabilidades y por ende a una sanción que puede ir desde la amonestación, la pecuniaria hasta la privación de la libertad.

Así que bajo el elemento de la culpa se puede encuadrar la actuación de los profesionales de la salud en el ejercicio de la profesión, bajo las hipótesis de la negligencia, la imprudencia y la impericia que recaen en un deber de cuidado que debía y podía observarse, que fue omitido y que traen como consecuencia la comisión de un hecho tipificado penalmente.

El Código Penal contempla también lo relativo a la reparación del daño y al respecto señala las características y/o elementos que deben cubrirse o reunirse que permiten considerarla integral.

La reparación del daño debe ser integral, adecuada, eficaz, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida, comprenderá cuando menos la restitución, la indemnización, el resarcimiento, el pago de la pérdida, el costo de tal, la declaración y una disculpa pública.

El artículo 228 responsabiliza penalmente a los profesionistas que cometan delitos en el ejercicio de su profesión.

Con la entrada en vigor del ordenamiento del Código Nacional de Procedimientos Penales, se establece un nuevo ordenamiento para enjuiciar a las personas que se vean implicadas en un hecho delictivo, estableciendo juicios orales y además diversos cambios como lo fueron la presunción de inocencia, que el Juez deba estar presente en todas las audiencias, la prisión preventiva, medidas cautelares, las salidas alternas del proceso, y las detenciones solo podrán realizarse en flagrancia, caso urgente o por cumplimiento de una orden de aprehensión emitida por un juez.

## CONCLUSION

Luego de realizar un análisis del material, podemos concluir este trabajo presentado y decir que en la administración del sector salud en general, es de suma importancia conocer todas las leyes que rigen el ordenamiento del Marco Legal Básico.

Se conoció desde un principio la importancia de la Constitución y los derechos humanos propios de la carta magna y los tratados con otros países.

Se habló de la Ley reglamentaria del artículo 5, y otras leyes igual de importantes y auxiliares a la Constitución.

Acerca de los Códigos, nos dieron a conocer los pasos para saber qué hacer ante las sanciones que la Constitución cita en cada uno de sus artículos. Se conocieron así también algunas de las modificaciones en el Código Civil y Penal.

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte). Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2023
- ✓ Ley General de Salud actualizada 2023
- ✓ Código Penal Federal actualizado 2023
- ✓ Ley Federal del Trabajo 2023
- ✓ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. 2023
- ✓ Código civil federal 2023
- ✓ Código Nacional de Procedimientos Penales. 2023